



PODER JUDICIAL

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
PEI 2004 – 2006**

INFORME DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO

AÑO 2005

Febrero, 2006

PODER JUDICIAL

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006

INFORME DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO

AÑO 2005

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1.- RESUMEN EJECUTIVO	1
2.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3
2.1 Políticas Institucionales y prioridades consideradas	3
2.2 Resultados en los Indicadores de Medición del Desempeño por Objetivos	3
2.2.1 En el Objetivo General	
2.2.2 En los Objetivos Específicos por Sub Programa	
2.2.3 En los Proyectos Prioritarios del Sub Programa Edificaciones Públicas	
2.2.4 En los Indicadores	
2.3 Programa Multianual de Inversión Pública	7
2.4 Recursos Programados y Ejecutados 2005	7
3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9
4.- ANEXOS	9

INFORME DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PEI 2004 - 2006

AÑO 2005

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe evalúa el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2004-2006 del Poder Judicial, que fuera aprobado por Resolución Administrativa N° 119-A-2003-P-PJ. Dicho Informe fue elaborado por la Comisión de Planificación Estratégica del Poder Judicial en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 003-2005-EF/68.01.

En el año 2005, el Dr. Walter Vásquez Vejarano asumió la Presidencia del Poder Judicial, estableciendo los principales lineamientos de su gobierno, marco dentro del cual se ha desarrollado acciones que han ratificado la lucha contra la corrupción, la defensa de la autonomía jurisdiccional e independencia del Poder Judicial frente a los otros Poderes del Estado, la mejora del Acceso a la Justicia y la optimización del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. Asimismo, la activación de las Salas y Juzgados Especializados en Derecho Comercial, creación de Juzgados Especializados en Derecho Constitucional, fortalecimiento de la justicia de paz, entre otros.

En el presente Informe de Evaluación del Desempeño, se compara los avances logrados respecto a los objetivos, actividades y proyectos programados en el PEI reformulado 2004-2006. Además de ello, se actualizan y evalúan los Indicadores y el Programa Multianual de Inversión Pública.

En el aspecto de lucha contra la corrupción, el Consejo Ejecutivo creó nuevas Salas Penales Especiales en la Corte Superior de Justicia de Lima. Asimismo, la Oficina de Control de la Magistratura cumpliendo con su rol fiscalizador ha realizado operativos y emitido un total de 14,008 resoluciones y/o informes. De ellos, 807 corresponden a Sanciones a Magistrados y 655 a Sanciones a Auxiliares Judiciales (-24% y -28% respectivamente, en relación con el año 2004).

En cuanto a temas presupuestarios, en el contexto de la Sentencia del Tribunal Constitucional, el Poder Judicial formuló su Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006, el mismo que fue participativo, descentralizado y por resultados, pues contó con la amplia participación de miembros de las Cortes Superiores de Justicia, así como representantes de la Sociedad Civil. Dicho Proyecto de Presupuesto fue sustentado por el Poder Judicial ante el Congreso de la República, comprometiéndose a lograr resultados en términos de mejora de los procesos judiciales.

Entre los resultados de la administración de justicia, debemos destacar que la producción de sentencias en el año 2005 ascendió a 1'112,007¹ expedientes totales en las Cortes Superiores, cifra 7% superior a la alcanzada en el año 2004. A pesar de ello, la carga procesal - uno de los principales problemas del Poder Judicial - se incrementó a 2'959,626 entre expedientes en giro y ejecución de sentencia, 5% mayor respecto al año anterior, debido a la insuficiente capacidad de resolver expedientes en relación a la demanda de la población.

En cuanto a la mejora del acceso a la justicia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó durante el año 2005, 13 nuevas dependencias entre las que se encuentran 01 Sala Suprema

¹ Cálculos elaborados en base a resultados estadísticos obtenidos de Enero a Setiembre y cifras estimadas de Octubre a Diciembre por la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación.

Transitoria, 05 Salas Superiores y 07 Juzgados Especializados y Mixtos; adicionalmente fueron creados 87 Juzgados de Paz.

Por otro lado, se ha privilegiado la implementación de 01 Sala y 07 Juzgados Civiles de la Sub Especialidad Comercial, así como 06 Juzgados de Paz Letrados en Comisarías de diversas Cortes Superiores de Justicia. Igualmente, se ha iniciado la implementación del nuevo Código Procesal Constitucional, instrumento que acoge a toda la legislación vinculada a las garantías constitucionales, en juzgados civiles, penales y mixtos que conocen este tipo de casos; asimismo se han realizado estudios para la creación de órganos jurisdiccionales especializados en Derecho Constitucional.

En el periodo de evaluación se continuó con la ejecución el Equipamiento Informático del Poder Judicial, reduciéndose en 7% la obsolescencia tecnológica, financiado con dinero del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI.

Las nuevas prioridades han determinado la necesidad de modificar la lista de Proyectos Prioritarios para el periodo del Plan Estratégico, así tenemos que se ha incorporado los relacionados con la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales de Huaura y La Libertad.

En base a lo expuesto, se concluye que en el año 2005, a pesar de las severas restricciones fiscales, se llevó a cabo un ambicioso programa de desarrollo en el marco de los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural del Poder Judicial, a fin de impulsar un proceso de reestructuración institucional y se alcance en el mediano plazo el Objetivo Estratégico General, cual es el de Optimizar el Servicio de Administración de Justicia en sus aspectos de independencia, acceso, oportunidad y probidad de Magistrados, satisfaciendo la tutela jurisdiccional, contribuyendo a garantizar el estado de derecho y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los derechos humanos.

2. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2.1 Políticas Institucionales y prioridades consideradas

La gestión institucional en el año 2005, se encontró limitada por el marco presupuestario restrictivo otorgado al Poder Judicial, cuyo Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendió a S/.634 708 584, siendo apenas 1.2% superior al presupuesto ejecutado 2004. Restricciones adicionales han sido dadas a través de la Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2005.

En ese contexto, la Ley N° 28562 autorizó un crédito suplementario para el Poder Judicial, por S/. 7 131 440 destinados a financiar el pago de la Asignación Especial otorgada por única vez, a los Magistrados Titulares y el reajuste de pensiones de ex magistrados sujetos al Decreto Ley N° 20530 y S/.6 540 000 por incorporación del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia en el rubro Inversiones, con cargo a la Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

Es importante resaltar el proceso de formulación del Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2006, el cual ascendió a S/.1 249 millones y fue elaborado de manera participativa, descentralizada y orientado a resultados. De conformidad con la Sentencia del Tribunal Constitucional, este Presupuesto fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y luego sustentado ante el Congreso de la República, comprometiéndose a lograr resultados en términos de mejora de los procesos judiciales.

Igualmente, se elaboraron documentos conteniendo acciones y resultados esperados hasta el año 2010. Dichos documentos, así como el Plan Operativo 2005 y el Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2006, han sido elaborados tomando en consideración las Políticas de Estado para el Cambio Estructural del Poder Judicial aprobadas por la Sala Plena de fecha 12.04.04 y el Plan Nacional de la CERIAJUS.

2.2 Resultados en los Indicadores de Medición del Desempeño por Objetivos

2.2.1 En el Objetivo General

Objetivo General del Programa Justicia: Optimizar el Servicio de Administración de Justicia en sus aspectos de independencia, acceso, oportunidad y probidad de Magistrados, satisfaciendo la tutela jurisdiccional, contribuyendo a garantizar el estado de derecho y la seguridad jurídica con irrestricto respecto a los derechos humanos.

Para medir el cumplimiento de este objetivo, se definió el Indicador de Calidad Judicial, el cual alcanzó el nivel de 0.70² en el año 2005, cifra superior a la meta planteada (0.64). Este indicador refleja un mayor número de sentencias ratificadas o confirmadas en segunda instancia, en relación a las programadas.

2.2.2 En los Objetivos Específicos por Sub Programa

Subprograma 1: Administración de Justicia

Mejorar la calidad del servicio de administración de justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.

Se mide a través del Indicador de Congestión Judicial, el mismo que alcanzó un valor de 1.18, resultado que comparado con el del año 2004 (1.41), resulta 16% más favorable, debido a los esfuerzos que se hacen para reducir la carga procesal.

² Cálculos elaborados en base a resultados estadísticos obtenidos de Enero a Setiembre y cifras estimadas de Octubre a Diciembre por la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación.

Actividad Principal: Control de la Magistratura

- La Oficina de Control de la Magistratura emitió 14,008 Resoluciones y/o Informes en el año 2005, 10% correspondieron a Sanción, 37% a Resoluciones para Archivo y 53% a Resoluciones varias. Las sanciones se aplicaron a 807 Magistrados y 655 Auxiliares Judiciales. Cabe señalar que el número de sanciones impuestas ha disminuido en 24% en relación al año 2004, motivadas por la mejora del comportamiento disciplinario de jueces y auxiliares y a las medidas preventivas adoptadas por la Jefatura de la OCMA.

Actividad Principal Administración de Justicia

- El Consejo Ejecutivo aprobó la creación de 13 nuevas dependencias (01 Sala Suprema Transitoria, 05 Salas Superiores y 07 Juzgados Especializados y Mixtos), orientadas a ampliar el acceso a la justicia. Dentro del ámbito de Justicia de Paz se crearon 87 Juzgados. Del mismo modo, se implementó 01 Sala y 07 Juzgados Civiles de la Sub Especialidad Comercial que habían sido creados el año 2004; así como 06 Juzgados de Paz Letrados y 01 Juzgado de Paz en Comisarías de diferentes Cortes Superiores.
- La producción judicial ascendió a 18,773 expedientes en las Salas Supremas de la Corte Suprema de Justicia de la República. De manera análoga, las Cortes Superiores de Justicia emitieron 1'112,007 expedientes totales³, constituidos por 974,030 expedientes que provienen de giro y 137,977 de ejecución de sentencia; cabe resaltar que la producción total y la producción proveniente de giro fueron 20% mayores a los resultados alcanzados en el año 2004, mientras que la producción de expedientes en ejecución de sentencia fue 40% inferiores respecto al mismo periodo de evaluación.
- La carga procesal total (giro y ejecución de sentencia), ascendió a 2'959,626 expedientes, 5% superior al nivel alcanzado en similar periodo del 2004 (2'821,071 expedientes).
- Se exoneró en el pago de aranceles judiciales a los habitantes de 516 distritos de extrema pobreza en 18 Cortes Superiores de Justicia de la República.
- Se inició la implementación del nuevo Código Procesal Constitucional, instrumento que acoge a toda la legislación vinculada a las garantías constitucionales, en juzgados civiles, penales y mixtos que conocen este tipo de casos; asimismo se han realizado estudios para la creación de órganos jurisdiccionales especializados en Derecho Constitucional.
- 27 Cortes Superiores de Justicia vienen utilizando el Sistema Integrado de Justicia (SIJ), cuyo objetivo es interconectar la información judicial de las diferentes dependencias desconcentradas. Dicho sistema permitirá registrar y proveer estadísticas jurisdiccionales en tiempo real y servirá de importante herramienta de gestión.
- En el año 2005, el parque informático fue incrementado en 1802 computadoras y 358 impresoras nuevas distribuidas. Respecto a las computadoras, el incremento significó 16% en relación al total de computadoras distribuidas en el periodo 2004 – 2005 (5,784 computadoras). Anexo N° 2. Acción que redujo la obsolescencia tecnológica de 44% a 37%, lo cual, dada la rapidez de actualización tecnológica es insuficiente para la instalación de mejores sistemas requeridos para el proceso de desconcentración administrativa. En un análisis por dependencia, es importante señalar que todas las dependencias han mejorado su situación de equipamiento informático, exceptuando la CSJ de Moquegua que ha sido equipada con computadoras nuevas. Entre las mejoras tecnológicas más importantes destacan las CSJ de La Libertad y Junín, con reducciones de obsolescencia de más 73%.
- El Proyecto Prioritario “Mejoramiento de los Servicios de Justicia”, cuyo costo asciende a US\$ 15 015 953 tiene como objetivo mejorar el sistema de justicia del país, mediante el fortalecimiento del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura y Ministerio de Justicia. Asimismo, permitirá la capacitación del personal, la descentralización administrativa y la mejora en la gestión estratégica de este Poder del

³ Cálculos elaborados en base a resultados estadísticos obtenidos de Enero a Setiembre y cifras estimadas de Octubre a Diciembre por la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación.

Estado. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, financia la suma de US\$12 000 000, mientras que el saldo (US\$ 3 015 953), será financiado por las entidades beneficiarias.

Durante el año 2005, se conformó la Unidad Ejecutora del Proyecto y cumplieron las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, incorporándose al Presupuesto 2005 del Poder Judicial un total de S/.6 540 000, con cargo a la Fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, según Ley N° 28562. El nivel de ejecución presupuestaria fue del 4.2%. El avance con relación a los desembolsos efectuados (S/. 1 137 400) asciende a 24.24%. Dicha situación es resultado de la demora en los desembolsos, así como de ajustes en el plan solicitados por los Pliegos involucrados.

Subprograma 2: Supervisión y Coordinación Superior

Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.

Se mide a través del Indicador de Autonomía Presupuestaria, el mismo que no ha logrado alcanzar la meta planteada para el año 2005 (4%), en razón a que el PIA asignado al Poder Judicial apenas representó el 1.29% del Presupuesto General de la República (Por toda fuente)⁴. A fin de mejorar este indicador se realizó el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto 2006, en el marco de la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró fundada la Demanda de Conflicto de Competencia contra el Poder Ejecutivo. Siendo competencia del Poder Judicial presentar su proyecto de Presupuesto al Poder Ejecutivo, sin que éste último lo modifique, para su posterior sustentación ante el Congreso de la República.

Actividad Principal: Conducción y Orientación Superior:

- En el año 2005, la Sala Plena de la Corte Suprema de la República llevó a cabo 26 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se tomaron importantes medidas. Asimismo el Consejo Ejecutivo llevó a cabo 104 Sesiones, adoptando 1,191 Acuerdos.
- Asimismo, el Consejo Ejecutivo lideró el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2006, mediante políticas específicas que permitieron llevar a cabo Talleres Macro regionales en las que participaron Presidentes, Magistrados y representantes de los trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia y Organizaciones de la Sociedad Civil. Luego de un proceso de consolidación y priorización, se determinó una demanda total de recursos de S/.1 249 054 000, sustentados en la necesidad de dar cumplimiento a las Políticas de Estado aprobadas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y el Plan Nacional de CERIAJUS. El Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el 2006 fue sustentado por el Presidente del Poder Judicial ante el Congreso de la República.

Subprograma 3: Administración General

Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.

El Indicador mide las Recomendaciones implementadas en el año 2005, con respecto al número total de Recomendaciones recibidas de órganos de control interno (Inspectoría General del Poder Judicial) y externo administrativo (Auditorías Externas y la Contraloría General de la República). Las Recomendaciones en Proceso de Implementación constituyen la diferencia con el total.

- En el 2005, el Poder Judicial tuvo un total de 308 Recomendaciones Implementadas de un total de 373 Recibidas, equivalente al 82.57%. De acuerdo a la evaluación de la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, se evidencia alta receptividad por parte de la Administración, así como el despliegue de esfuerzos para la implementación

⁴ Presupuesto Institucional de Apertura del Poder Judicial por toda fuente (año 2005) = S/.634,708,584; Presupuesto General de la República por toda fuente S/.49,117'162,238.

de Recomendaciones, lo cual se ve contrarrestado por las nuevas acciones de control que se realizan.

Subprograma 4: Edificaciones Públicas

Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación.

El Indicador de Avance Financiero de los proyectos del Programa Multianual de Inversión Pública para el 2004-2006, refleja la efectividad de la ejecución de los mismos con relación al total de proyectos incluidos en el Programa Multianual de Inversión Pública, lo cual se muestra en la ficha del Indicador que se adjunta en el [Anexo 4](#).

- Para el año 2005 se programaron 07 proyectos prioritarios con una inversión total de S/.11.973 millones, obteniéndose una ejecución total de 41%. Dicho nivel fue bajo debido a que existieron retrasos en la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Justicia, sin considerar este proyecto el nivel de ejecución fue de 86%.

2.2.3 En los Proyectos Prioritarios del Sub Programa Edificaciones Públicas:

Como resultado de la evaluación efectuada en el 2005 y las proyecciones para el 2006, se ha verificado la necesidad de actualizar la relación de Proyectos Prioritarios, actualizar el Programa Multianual de Inversión Pública 2004-2006 (Anexo 4) y el Indicador de Avance Financiero de Proyectos que refleje una medición real de la efectividad de la ejecución con relación al total de los proyectos del PMIP. Los Proyectos prioritarios que tienen continuidad son los siguientes:

N° Proyecto	Nombre	Sustento
Proyecto Prioritario 4.1	Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la CSJ de Huaura.	Ser de interés nacional y contribuir a conseguir un sistema accesible a nivel nacional, y principalmente, que cumpla con mantener vigente el sistema de garantías, y con conducir juicios justos en un marco de celeridad y eficiencia en la sanción del delito. El nuevo CPP entrará en vigencia a partir del 1° de julio de 2006.
Proyecto Prioritario 4.2	Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la CSJ de La Libertad.	Ser de interés nacional y contribuir a conseguir un sistema accesible a nivel nacional, y principalmente, que cumpla con mantener vigente el sistema de garantías, y con conducir juicios justos en un marco de celeridad y eficiencia en la sanción del delito. El nuevo CPP entrará en vigencia a partir del 1° de julio de 2006.
Proyecto Prioritario 4.3	Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia en el Perú.	Ser de interés nacional y contribuir a la mejora del sistema de justicia del país, mediante el fortalecimiento de las instituciones del sector, el aseguramiento de una entrega eficiente y oportuna de los servicios de justicia y la ampliación del acceso a la justicia de los más pobres.
Proyecto Prioritario 4.4	Mejoramiento de los Servicios en la Sub Especialidad Comercial en el Distrito Judicial de Lima.	Por buscar una seguridad jurídica estable y accesible a todos los peruanos y extranjeros que realizan operaciones de tipo comercial en el ámbito nacional.
Proyecto Prioritario 4.5	Mejoramiento de la Capacidad Prestadora de Servicios de Administración de Justicia de los Organos Jurisdiccionales de la Provincia de Tumbes.	Se considera prioritario por estar ubicado en zona de frontera y se requiere de fortalecer la eficacia de los servicios de administración de justicia para satisfacer las necesidades ciudadanas y garantizar el acceso de toda la población a los servicios de administración de justicia.
Proyecto Prioritario 4.6	Local de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.	Se considera prioritario el proyecto: por estar en condiciones inadecuadas de funcionamiento, este proyecto viene ejecutándose desde el año 2002
Proyecto Prioritario 4.7	Local de la Corte Superior de Justicia de Tacna Moquegua II y III Etapa	Se considera prioritario por estar ubicado en zona de frontera y se requiere de fortalecer la eficacia de los servicios de administración de justicia para satisfacer las necesidades ciudadanas y garantizar el acceso de toda la población a los servicios de administración de justicia.

Los Proyectos Prioritarios 4.6 “Local de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque” y 4.7 “Local de la Corte Superior de Justicia de Tacna” tuvieron las mayores ejecuciones financieras S/ 3 611 405 y S/ 1 707 035, respectivamente. Asimismo, Proyecto Prioritario 4.5 que ejecutara S/. 35 000, mostró el mayor grado de avance, 100% del costo programado para el año 2005. Sin embargo, los Proyectos Prioritarios 4.1 y 4.2 relacionados a la implementación del nuevo Código Procesal Penal, así como el 4.4 sobre la Mejora de los Servicios de la Sub Especialidad Comercial fueron programados para el año 2006.

2.2.4 En los Indicadores:

Indicador y unidad de medida	Meta para 2005	Resultado 2005
Aceptación de la Ciudadanía (%)	12%	12%
Congestión Judicial (Índice)	0,77	1,18
Calidad Judicial (Índice)	0.64	0.70
Autonomía Presupuestaria (%)	4.0%	1,29%
Avance Financiero de Proyectos (%)	100% (Semestre)	54%
Eficiencia de la Gestión (%)	IEGi = 85% (anual) IEGep = 15% (anual)	IEGi = 82.57% IEGep = 12.43%

Los detalles de estos resultados se expresan en las fichas que se incluyen en el Anexo N° 3.

2.3 Programa Multianual de Inversión Pública del Sector (Anexo N° 4)

Debido a la repriorización efectuada en la lista de proyectos a ser ejecutados en el periodo 2004-2006, así como al escenario restrictivo de recursos que se afronta, se ha modificado el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) del Poder Judicial, información con la cual se actualizó el Presupuesto requerido de inversiones para los años 2005 y 2006. Cabe mencionar que la asignación presupuestaria del Poder Judicial, aprobada mediante Ley N° 28427 para el año 2005, solo consideró un total de S/.9.25 millones para el rubro Inversiones, lo cual ha determinado que se reprogramen todas las inversiones necesarias para el año 2006.

2.4 Recursos Programados y Ejecutados Año Fiscal 2005

- 1) El Presupuesto Institucional de Apertura y el Modificado del Poder Judicial se muestra en la siguiente estructura:

(En Miles de Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2005			
	Apertura		Modificado	
	Monto	%	Monto	%
Recursos Ordinarios	556 561	88.0	579 711	84.1
Recursos Directamente Recaudados	78 147	12.0	85 000	12.3
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo			6 540	1.0
Donaciones y Transferencias			17 637	2.6
TOTAL	634 708	100.0	688 888	100.0

Los insuficientes recursos asignados unilateralmente por el MEF, hicieron necesario la presentación de una Demanda Adicional de recursos por S/. 354 407 826 con cargo a la Fuente de Recursos Ordinarios a fin de atender la implementación de nuevos órganos jurisdiccionales, Unidades de Asesoría técnico normativa, Oficina

de Atención de Propuestas Ciudadanas, la participación de la sociedad en la Oficina Central y Desconcentradas de Control de la Magistratura (Ley 28149), Unidades Ejecutoras, Consejos Ejecutivos Distritales, proyectos de inversión considerados en el Plan Estratégico que no pueden ejecutarse por falta de recursos, así como las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y beneficios remunerativos y pensionarios a favor de Magistrados, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- 2) La ejecución del gasto en el año 2005 muestra los siguientes resultados:
(En Miles de Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Monto	Ejecución Anual	Diferencia	% Avance
Recursos Ordinarios	579 711	579 413	298	100.0
Recursos Directamente Recaudados ⁵	85 000	82 974	2 026	97.6
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	6 540	276	6 264	4.2
Donaciones y Transferencias	17 637	6 272	11 365	35.6
TOTAL	688 888	668 935	19 953	97.1

El Proceso Presupuestario durante el 2005 se desarrolló de conformidad con las normas que rigen el Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado.

Cabe anotar que el nivel de ejecución de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, muestra un avance presupuestario del 4.2%. El avance con relación a los desembolsos efectuados (S/. 1 137 400) asciende a 24.24%. Dicha situación es el resultado no sólo de la demora en los desembolsos, sino por los ajustes en el plan solicitados por los Pliegos involucrados.

- 3) Se elaboró el Informe de Evaluación Presupuestaria Institucional correspondiente al I Semestre del Ejercicio Fiscal 2005, obteniéndose un valor de calificación de 1.00, índice que significa un nivel Muy Bueno en el desempeño institucional, de acuerdo con la respectiva Directiva de Evaluación aprobada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP).

Del mismo modo, se desarrolló la Conciliación y Cierre del Presupuesto Institucional 2004, con la DNPP y la Contaduría Pública de la Nación (CPN), proceso que concluyó sin observaciones. Asimismo, en el Informe Anual de Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004, se obtuvo un valor de calificación de 0.96, índice que significa un nivel Muy Bueno en el desempeño institucional durante el año 2004.

⁵ La Captación de RDR del Pliego Poder Judicial ascendió a S/.83'356,126.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El principal limitante para la ejecución del Plan Estratégico del Poder Judicial ha sido el reducido Presupuesto asignado a este Poder del Estado, el cual está muy por debajo de las reales necesidades.
- ✓ El Crédito Suplementario aprobado mediante Ley N° 28562, ha permitido el pago de una Asignación Especial a los Magistrados Titulares y el reajuste de pensiones de ex magistrados sujetos al Decreto Ley N° 20530, así como S/.6 540 000 con cargo a la Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, dinero que permitió poner en marcha el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia. Dicho Proyecto es financiado con los recursos del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y cuyos resultados empezarán a visualizarse a partir del Ejercicio 2006.
- ✓ La Demanda Adicional al Presupuesto 2005 no ha sido atendida, la cual ha restringido la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, así como el proceso de desconcentración administrativa iniciado, al requerirse un fortalecimiento de las capacidades institucionales que demandan recursos para personal, bienes y servicios e infraestructura, con la finalidad de implementar los Consejos Ejecutivos Distritales, Unidades Ejecutoras, la Oficina Central y Desconcentradas de Control de la Magistratura, Unidades de Asesoría Administrativa y oficinas para atender las nuevas funciones administrativas.
- ✓ En los aspectos jurisdiccionales, los Indicadores Judiciales del año 2005 muestran mejores resultados a los alcanzados en el 2004, producto de los esfuerzos que ha desarrollado la institución para dar mayor acceso a la justicia y en agilizar los procesos internos. A pesar de ello, la Carga Procesal continuó incrementándose debido al crecimiento de la población, la aparición de nuevos delitos, los casos de conflictos no satisfechos por los mecanismos alternativos de solución, entre otros. El Poder Judicial está imposibilitado de crecer al ritmo de la demanda, si no se le asignan los recursos necesarios.
- ✓ El Poder Judicial no cuenta con suficientes y modernos sistemas informáticos necesarios para interconectar todas sus dependencias, y con ello mejorar la celeridad, confiabilidad de las estadísticas, funcionamiento e integración del conjunto de sus órganos jurisdiccionales y administrativos, para brindar un servicio acorde a las expectativas de los ciudadanos.
- ✓ La Oficina de Control de la Magistratura ha realizado un arduo trabajo de control y emitido 14,008 Resoluciones y/o Informes. El número de sanciones impuestas ha disminuido debido a la mejora del comportamiento disciplinario de jueces y auxiliares y a las medidas preventivas adoptadas por la Jefatura de la OCMA.
- ✓ El Planeamiento Estratégico y Operativo ven supeditadas sus potencialidades de convertirse en una herramienta estratégica de gestión, a la falta de recursos.

4. ANEXOS

Se adjuntan al presente documento los siguientes Anexos:

- Anexo N° 1 : Lineamientos de Política Sectoriales
- Anexo N° 2 : Equipamiento Informático del Poder Judicial
- Anexo N° 3 : Fichas de Indicadores
- Anexo N° 4 : Programa Multianual de Inversión Pública 2004-2006. Actualización de Proyectos Prioritarios, Anulaciones e Inclusiones de nuevos proyectos en el PEI 2004-2006
- Anexo N° 5 : Formatos de Evaluación

**ANEXO N° 1
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIALES ⁶
PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES MULTIANUALES 2004-2006**

FUNCIÓN	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL SECTOR 04: PODER JUDICIAL
<p>FUNCION PRIORITARIA</p> <p>FUNCIÓN 02: JUSTICIA</p> <p>(Basado en las Políticas de Estado para el Cambio Estructural del Poder Judicial)</p>	<p>Programa 002: Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los magistrados. ➤ Acceso a la Justicia: la población debe contar con un efectivo acceso a los recursos judiciales y a los medios alternativos de resolución de conflictos. ➤ Promover la mayor transparencia y responsabilidad en el servicio de justicia, la eliminación de vicios burocráticos que entorpecen la fluidez de los procesos, la sanción ejemplar de actos de corrupción y el impulso a la participación ciudadana en la lucha contra este flagelo. ➤ Promover un modelo de organización judicial con criterios modernos de gobierno y administración. ➤ Impulsar un proceso de descentralización y desconcentración de sus competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia, de acuerdo con la descentralización del Estado. Dar atención prioritaria a las sedes judiciales de frontera para coadyuvar al desarrollo económico y social del país. ➤ Lograr de manera progresiva, el presupuesto adecuado para el ejercicio de sus funciones constitucionales de acuerdo a sus necesidades de modernización y mejora del servicio de justicia; así como para asegurar condiciones de trabajo y remuneraciones adecuadas para los magistrados y el personal judicial. ➤ Contar con magistrados, funcionarios y servidores públicos idóneos y honestos, con una sólida formación académica y profesional, que expresen una nueva cultura judicial basada en valores y ética de servicio al ciudadano. ➤ Definir y utilizar en sus operaciones una política de personal basada en el mérito, el trato equitativo y la capacitación permanente y de calidad. El control y evaluación de la labor judicial se basará en la calidad y el rendimiento profesional de la persona. ➤ Promover la modernización de áreas claves de la administración de justicia, en especial las directamente vinculadas a los sectores vulnerables de la población y a la protección de los derechos fundamentales de las personas. ➤ Incorporar en las operaciones jurisdiccionales criterios de eficiencia y de manejo racional de la carga procesal. ➤ Brindar a los magistrados del país una sólida formación académica, ética y moral, de carácter permanente y de acuerdo con las necesidades del medio en que se desenvuelve la labor jurisdiccional. Promover la modernización de la enseñanza del derecho en las Universidades y el fortalecimiento de la Academia de la Magistratura. ➤ Promover el acceso a una justicia oportuna para todos, dentro del respeto a los principios básicos del debido proceso, con implementación de mecanismos para una adecuada distribución de la carga procesal.

⁶ De la Función Justicia, preparados tomando como base las Políticas de Estado para el Cambio Estructural del Poder Judicial, consensuadas entre el Poder Judicial y las Organizaciones de la sociedad civil para lograr el cambio estructural en el Poder Judicial. El Informe Final del Acuerdo Nacional por la Justicia fue aprobado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia el 12.04.04. Estas políticas han sido también incorporadas en los resultados finales de la CERIAJUS, no obstante el Plan Estratégico de esta instancia aún no ha recibido aprobación de parte de las autoridades pertinentes.

**ANEXO N° 2
CRECIMIENTO Y OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE COMPUTO
(COMPUTADORAS)**

N°	Organos Jurisdiccionales y Administrativos	COMPUTADORAS							
		ANTES DE EQUIPOS NUEVOS		NUEVAS COMPUTA- DORAS Distribuidas (Hasta 31.12. 05)	DEPUES DE EQUIPOS NUEVOS		NIVEL DE OBSOLESCENCIA		
		TOTAL PCs	TOTAL PCs Obsoletas		TOTAL PC	Incremento %	ANTES %	DES PUES %	Decre- mento %
01	CSJ AMAZONAS	42	41	59	101	140%	98%	41%	57.0%
02	CSJ ANCASH	62	52	128	190	206%	84%	27%	56.5%
03	CSJ APURIMAC	42	42	48	90	114%	100%	47%	53.3%
04	CSJ AREQUIPA	295	268	192	487	65%	91%	55%	35.8%
05	CSJ AYACUCHO	47	45	121	168	257%	96%	27%	69.0%
06	CSJ CAJAMARCA	72	56	112	184	156%	78%	30%	47.3%
07	CSJ CALLAO	252	175	364	616	144%	69%	28%	41.0%
08	CSJ CAÑETE	54	44	92	146	170%	81%	30%	51.3%
09	CSJ CONO NORTE	160	147	282	442	176%	92%	33%	58.6%
10	CSJ CUZCO	115	83	135	250	117%	72%	33%	39.0%
11	CSJ HUANCAV.	31	30	25	56	81%	97%	54%	43.2%
12	CSJ HUANUCO- PASCO	53	50	112	165	211%	94%	30%	64.0%
13	CSJ HUAURA	82	82	112	194	137%	100%	42%	57.7%
14	CSJ ICA	78	64	183	261	235%	82%	25%	57.5%
15	CSJ JUNIN	77	77	213	290	277%	100%	27%	73.4%
16	CSJ LA LIBERTAD	78	78	303	381	388%	100%	20%	79.5%
17	CSJ LAMBAYEQUE	264	205	315	579	119%	78%	35%	42.2%
18	CSJ LIMA	2,216	1,459	1371	3587	62%	66%	41%	25.2%
19	CSJ LORETO	130	70	123	253	95%	54%	28%	26.2%
20	CSJ MADRE DE DIOS	19	19	31	50	163%	100%	38%	62.0%
21	CSJ MOQUEGUA	0	0	64	64	100%	0%	0%	0.0%
22	CSJ PIURA	199	113	158	357	79%	57%	32%	25.1%
23	CSJ PUNO	109	87	140	249	128%	80%	35%	44.9%
24	CSJ SAN MARTIN	41	34	86	127	210%	83%	27%	56.2%
25	CSJ SANTA	71	69	115	186	162%	97%	37%	60.1%
26	CSJ TACNA	74	74	138	212	186%	100%	35%	65.1%
27	CSJ TUMBES	21	21	45	66	214%	100%	32%	68.2%
28	CSJ UCAYALI	41	35	77	118	188%	85%	30%	55.7%
29	CONSEJO EJEC. (incl. Inspectoría)	72	59	39	111	54%	82%	53%	28.8%
30	CORTE SUPREMA	191	191	247	438	129%	100%	44%	56.4%
31	GERENCIA GENERAL	399	302	265	664	66%	76%	45%	30.2%
32	OCMA	66	66	69	135	105%	100%	49%	51.1%
33	PROCURADURIA GENERAL	24	20	20	44	83%	83%	45%	37.9%
TOTAL GENERAL		5,477	4,158	5784	11261	106%	76%	37%	39.0%

Fuente: Gerencia de Informática del Poder Judicial

Nota: Solo se consideran equipos adquiridos y distribuidos

Leyenda:

Computadoras Antes = Antes de la Distribución de los equipos nuevos
Después = Después de la Distribución de las 500 PC adquiridas en la Bolsa de Productos
+ 2,932 PCs adquiridas vía LPI N° 002-2003-GG/PJ
+ 2000 PC iniciales adquiridas vía LPI N° 003-2004-GG/PJ
Equipos Obsoletos: Computadoras : 386, 486, PI, PII de todas las marcas
Impresoras: Olivetti JP 450

Anexo N° 3

FICHAS DE LOS INDICADORES

Nombre del Indicador	ACEPTACION DE LA CIUDADANIA	
Naturaleza	Impacto	
Descripción	Se pretende medir el nivel de aceptación de la ciudadanía hacia el sector de una manera general, a través de encuestas realizadas por diversas empresas encuestadoras.	
Fórmula de Cálculo y supuestos del cálculo	Resultados mensuales de las Encuestas realizadas por las diversas empresas e instituciones. Se obtendrá el promedio de los mismos.	
Fuente de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas publicadas por APOYO, Opinión y Mercados. • Encuestas publicadas por IMASEN 	
Periodicidad de Cálculo	Semestral – Anual	
Unidad de medida del Indicador	Porcentaje	
Evolución reciente	I Semestre 2003 15 % Anual 2003 12 % I Semestre 2004 11 % Anual 2004 : 11 %	
Proyección periodo del Plan:	I Semestre 2004: 12% Anual 2004: 12% I Semestre 2005: 12% Anual 2005 12 %	I Semestre 2006: 12 % Anual 2006: 12 %
Responsable de proveer datos	Oficina de Imagen Institucional del Poder Judicial	
Responsable de cálculo y reporte	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto	

Evaluación

COMENTARIOS DE LA EVALUACION	
Resultados alcanzados en periodo bajo evaluación	Año 2005 : 12%
Análisis de los resultados	La aceptación de la ciudadanía al Poder Judicial es sensible a actos realizados por todas las instituciones del Sector y/o por los Magistrados a nivel individual. Las encuestas publicadas no tienen la misma estructura ni periodicidad, por lo cual el cálculo de un promedio no es representativo sino referencial. La aceptación de la ciudadanía se ve afectada por eventos aislados que no constituyen la regla en el Poder Judicial.
Recomendaciones para corregir las tendencias presentadas	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario una gran campaña de comunicación dirigida hacia la opinión pública, para informar sobre las decisiones adoptadas en torno a la reestructuración del Poder Judicial y mejorar los índices de aceptación. • Disponer de recursos para contratar Focus Groups, Estudios de mercado para toma de medidas necesarias.

Nombre del Indicador	CONGESTION JUDICIAL
Naturaleza	Resultado
Descripción	Este indicador mide la carga procesal al final de un periodo, en relación a la producción judicial durante el mismo periodo, normalmente un año.
Fórmula de Cálculo y supuestos del cálculo	Se divide la cantidad de expedientes que constituyen la carga procesal entre los expedientes considerados como producción judicial. $IC = \frac{\text{Carga Pendiente Fin Periodo}}{\text{Producción Jud. del Periodo}}$
Fuente de Información	Estadísticas de Producción Judicial de todos los Distritos Judiciales.
Periodicidad de Cálculo	Trimestral – Semestral – Anual
Unidad de medida del Indicador	Indice
Evolución reciente	
I Semestre	2.17
Anual 2003	1.19
I Semestre	2.50
Anual 2004	1.41
Proyección periodo del Plan:	Anual 2004: 0.80 Anual 2005: 0.77 Anual 2006: 0.70
Responsable de proveer datos	Distritos Judiciales Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación
Responsable de cálculo y reporte	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

Evaluación:

COMENTARIOS DE LA EVALUACION	
Resultados alcanzados en periodo bajo evaluación	1.18
Análisis de los resultados	El Indicador muestra un deterioro de 16% con respecto a similar periodo del año anterior (1.41) producto de la creciente carga procesal.
Recomendaciones para corregir las tendencias presentadas	El nivel de crecimiento histórico de la carga judicial ha disminuido, sin embargo es necesario implementar un mayor número de órganos jurisdiccionales que permita controlar y reducirla.

Nombre del Indicador	CALIDAD JUDICIAL
Naturaleza	Resultado
Descripción	Este indicador mide la calidad de la producción judicial en términos de sentencias confirmadas.
Fórmula de Cálculo y supuestos del cálculo	Se divide la cantidad de sentencias confirmadas entre las sentencias apeladas resueltas. $IQ = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Sentencias Confirmadas}}{\text{N}^\circ \text{ de Sentencias Apeladas Resueltas}}$
Fuente de Información	Estadísticas de Producción Judicial de todos los Distritos Judiciales
Periodicidad de Cálculo	Trimestral – Semestral – Anual
Unidad de medida del Indicador	Cociente que expresa la cantidad de expedientes confirmados en la instancia superior en relación a las apelaciones con resolución.
Evolución reciente Anual 2002 Anual 2003 Anual 2004	0.59 0.64 0.64
Proyección periodo del Plan:	Anual 2004 : 0.62 Anual 2005 : 0.64 Anual 2006 : 0.67
Responsable de proveer datos	Distritos Judiciales Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación
Responsable de cálculo y reporte	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto.

Evaluación:

COMENTARIOS DE LA EVALUACION	
Resultados alcanzados en periodo bajo evaluación	0.70
Análisis de los resultados	El resultado supera la meta fijada.
Recomendaciones para corregir las tendencias presentadas	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario llevar a cabo Plenos Jurisdiccionales en cada Distrito Judicial, en diferentes especialidades del derecho. • Asimismo, para incrementar la calidad de sus Resoluciones es imprescindible realizar importantes trabajos sobre doctrina jurisprudencial de carácter vinculante.

Nombre del Indicador	AUTONOMIA PRESUPUESTARIA
Naturaleza	Resultado
Descripción	Se pretende medir la Autonomía Presupuestaria a través de la asignación del presupuesto requerido por el Sector.
Fórmula de Cálculo y supuestos del cálculo	Se obtiene dividiendo el Presupuesto Asignado (PIA) por toda fuente del Poder Judicial entre el correspondiente Presupuesto de la República (PIA Por toda fuente) $A P \text{ año} = \frac{PIA \text{ P.J. (tf)}}{PGR \text{ PIA (tf)}}$
Fuente de Información	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto
Periodicidad de Cálculo	Trimestral – Semestral – Anual
Unidad de medida del Indicador	Porcentaje
Evolución reciente	
Anual 2002	1.49%
Anual 2003	1.25%
Anual 2004	1.25%
Proyección periodo del Plan:	
Anual 2004	4.0%
Anual 2005	4.0%
Anual 2006	4.0%
Responsable de proveer datos	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto
Responsable de cálculo y reporte	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

Evaluación:

COMENTARIOS DE LA EVALUACION	
Resultados alcanzados en periodo bajo evaluación (considerando solamente el PIA)	1.29%
Análisis de los resultados	El resultado es muy inferior a la meta propuesta al no corresponder a una decisión o acción que ejecute el Poder Judicial para incrementar la participación en el Presupuesto General de la República.
Recomendaciones para corregir las tendencias presentadas	Una mayor asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central.

Nombre del Indicador	AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2004 – 2006												
Naturaleza	Resultado												
Descripción	Medir la efectividad de la ejecución financiera de los proyectos a una fecha de corte con relación a la programación anual de los proyectos												
Fórmula de Cálculo y supuestos del cálculo	$AFP = \frac{\text{Ejec. Financiera a fecha corte}}{\text{Programación total del año}}$												
Fuente de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Información del Sistema de Seguimiento del Banco de Proyectos, Sistema de Administración y Finanzas (SIAF) y de los Reportes del Sistema de Presupuesto. • Información proporcionada por la Oficina de Infraestructura. 												
Periodicidad de Cálculo	Semestral – Anual												
Unidad de medida del Indicador	Porcentaje												
Evolución reciente	<table> <tr> <td>I Semestre 2003</td> <td>52 %</td> </tr> <tr> <td>Anual 2003</td> <td>100 %</td> </tr> <tr> <td>I Semestre 2004</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>Anual 2004</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>I Semestre</td> <td>38%</td> </tr> </table>	I Semestre 2003	52 %	Anual 2003	100 %	I Semestre 2004	39%	Anual 2004	93%	I Semestre	38%		
I Semestre 2003	52 %												
Anual 2003	100 %												
I Semestre 2004	39%												
Anual 2004	93%												
I Semestre	38%												
Proyección periodo del Plan:	<table> <tr> <td>I Semestre 2004:</td> <td>50%</td> <td>Anual 2004</td> <td>: 100 %</td> </tr> <tr> <td>I Semestre 2005:</td> <td>50 %</td> <td>Anual 2005</td> <td>: 100 %</td> </tr> <tr> <td>I Semestre 2006:</td> <td>50 %</td> <td>Anual 2006</td> <td>: 100 %</td> </tr> </table>	I Semestre 2004:	50%	Anual 2004	: 100 %	I Semestre 2005:	50 %	Anual 2005	: 100 %	I Semestre 2006:	50 %	Anual 2006	: 100 %
I Semestre 2004:	50%	Anual 2004	: 100 %										
I Semestre 2005:	50 %	Anual 2005	: 100 %										
I Semestre 2006:	50 %	Anual 2006	: 100 %										
Responsable de proveer datos	Oficina de Infraestructura Sub Gerencia de Logística Gerencia de Personal Sub Gerencia de Presupuesto												
Responsable de cálculo y reporte	Oficina de Programación e Inversiones del PJ												

Evaluación:

COMENTARIOS DE LA EVALUACION	
Resultados alcanzados en periodo bajo evaluación	54%
Análisis de los resultados	Comparando el avance alcanzado con el resultado del año 2004, éste disminuye considerablemente, debido básicamente a los desembolsos del crédito externo otorgado al Poder Judicial para el proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia. Sin considerar dicho proyecto, el nivel de ejecución alcanza el 86%. Los resultados de la ejecución se han comparado con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a fines del 2005.
Recomendaciones para corregir las tendencias presentadas	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor celeridad en el inicio de los procesos de selección para la contratación de proveedores por parte del Comité de Adquisiciones. • Mayor celeridad en la elaboración de los estudios de preinversión por parte de las Unidades Formuladoras y de los expedientes técnicos de obra por parte de la Unidad Ejecutora. • Implementar Programas de Capacitación en la Formulación y Evaluación de Proyectos dirigidos a las Unidades Formuladoras.

Nombre del Indicador	EFICIENCIA DE LA GESTION						
Naturaleza	Resultado						
Descripción	Se pretende medir la eficiencia de la gestión administrativa en función al número de Recomendaciones Implementadas y en Proceso de Implementación en el periodo bajo evaluación, con respecto al número de Recomendaciones totales de informes subsistentes. Las recomendaciones a medir son las emitidas tanto por Inspectoría General del Poder Judicial, como las que se han originado en Observaciones de Auditorías Externas y de la Contraloría General de la República.						
Fórmula y supuestos del Cálculo	$IEGi = \frac{RI}{TRIS}$ $IEGep = \frac{REPI}{TRIS}$ RI : Número de Recomendaciones Implementadas. TRIS: Número Total de Recomendaciones de Informes Subsistentes. REPI: Número de Recomendaciones en proceso de implementación						
Fuente de Información	Inspectoría General del Poder Judicial						
Periodicidad de Cálculo	Semestral – Anual						
Unidad de medida del Indicador	%						
Evolución reciente							
Anual 2003	IEGi = 84.2% IEGep = 15.8%						
Anual 2004	IEGi = 83.33% IEGep = 16.67%						
Semestre 2005	IEGi = 83.42% IEGep = 16.58%						
Proyección periodo del Plan:							
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">IEGi</td> <td style="text-align: center;">IEGep</td> </tr> <tr> <td>Anual 2005: 85%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Anual 2006: 85%</td> <td>15%</td> </tr> </table>	IEGi	IEGep	Anual 2005: 85%	15%	Anual 2006: 85%	15%
IEGi	IEGep						
Anual 2005: 85%	15%						
Anual 2006: 85%	15%						
Responsable de proveer datos	Inspectoría General del Poder Judicial						
Responsable de cálculo y reporte	Sub Gerencia de Planes y Presupuesto						

Evaluación:

COMENTARIOS DE LA EVALUACION	
Resultados alcanzados en periodo bajo evaluación	IEGi = 82.57% IEGep = 12.43%
Análisis de los resultados	El resultado anual se considera razonable, toda vez que se alcanzó el 97% de la meta prevista, habiéndose recibido un número adicional de recomendaciones de control que se ejecutaron en el periodo. Asimismo representa un importante esfuerzo de implementación de recomendaciones por parte de las dependencias.
Recomendaciones para corregir las tendencias presentadas	Es necesario que se continúe impulsando las acciones de coordinación administrativa, intra e interinstitucional, que permita implementar las Recomendaciones de años anteriores aún no atendidas.

Anexo N° 4

**Programa Multianual de Inversión Pública 2004-2006.
Actualización de Proyectos Prioritarios, Anulaciones e Inclusiones de nuevos proyectos
y Ejecución de las Inversiones 2005
en el PEI 2004-2006**

Anexo N° 5

FORMATOS DE EVALUACION